

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 4 de marzo de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-798-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

NUMERO DE CONTRATO	No. PA-798-2025
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO A ORGANIZACIONES CON ENFOQUE TERRITORIAL.”
CONTRATISTA	JORGE ALEXANDER BOHORQUEZ LOZANO
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	JUNA FERNANDO ROJAS CADAVID
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	18 de diciembre de 2025
PRÓRROGA No.	No Aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	17 de junio de 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	17 de junio de 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	No Aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No Aplica

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

VALOR TOTAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) cinco (5) pagos iguales por valor OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los cinco (5) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas. PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes. PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
1	1.Recolectar, organizar y registrar información en territorio, relacionada con actores y organizaciones vinculadas a la seguridad vial, incluyendo la identificación de entidades participantes, la promoción o fortalecimiento de comités de seguridad vial cuando aplique, y la realización de al menos un ejercicio práctico de sensibilización por cada organización acompañada.	El contratista realizó contacto inicial con las siguientes organizaciones: ALCALDIA MUNICIPAL DE PALERMO- ALCALDIA MUNICIPAL DE RIVERA-CAMPO ALEGRE - HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE LA CIUDAD DE NEIVA	<u>1. OBLIGACION</u> Anexo 1.1 Acta contacto inicial Alcaldía de Palermo Huila. Anexo 1.2 Acta contacto inicial Alcaldía Rivera Huila . Anexo 1.3 Acta contacto inicial Hospital Universitario Neiva Huila Alcaldía Rivera Huila	X		
2	2.Socializar y difundir los componentes del Programa Nacional de Asistencia Técnica en seguridad vial – “Organizaciones Seguras, Vías Seguras”, explicando su alcance, objetivos y funcionamiento,	El contratista realizó las siguientes reuniones virtuales donde se socializó los objetivos del programa Organizaciones Seguras Vías Seguras (fase1) y se fijó fecha reunión presencial en territorio: Alcaldía de Palermo Alcaldía de Rivera Hospital Universitario de Neiva -	<u>OBLIGACION 2</u> Anexo 2.1. -Acta-reunión sesión virtual Alcaldía de Palermo. Anexo 2.2. -Acta-reunión sesión virtual Alcaldía Rivera Anexo 2.3. -Acta-a reunión sesión virtual Hospital Universitario de Neiva	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	en especial lo relativo a la Escuela Virtual de Seguridad Vial, e implementar los mecanismos definidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) para la inscripción, y registro y seguimiento de las organizaciones participantes.					
3	3. Procesar, y analizar y consolidar la información recolectada, con el propósito de caracterizar las organizaciones participantes por región, sector y actividad económica, identificar necesidades y riesgos asociados a la seguridad vial y elaborar reportes periódicos que den cuenta del avance del en los procesos de sensibilización, formación y Asistencia Técnica.	El contratista realizó siguientes reuniones presenciales en territorio donde se socializó los objetivos del programa Organizaciones Seguras Vías Seguras, lista de chequeo PESV, capacitación: Clínica Uros Neiva Electro Digital Huila ERGY INGENIERIA Alcaldía de Villa vieja. Alcaldía Baraya – AIEXPRESS en cada una de las organizaciones se realizó el respectivo ejercicio de socialización indicado	OBLIGACION 3 Anexo 3.1. – Acta-reunión presencial Clínica Uros Neiva. Fase 2 y 3 Anexo 3.2. - Acta-reunión presencial al Electro Digital Huila. Fase 2 y 3 Anexo 3.3. - Acta-reunión presencial ERGY INGENIERIA. Fase 2 y 3 Anexo3.4Acta-reunión presencial Alcaldía de Villavieja Fase 2 y 3 Anexo 3.5 Acta-reunión presencial Alcaldía de Baraya Fase 2 y 3 Anexo 3.6.- Acta-reunión presencial AIEXPRESS - AIPE	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

4	4.Elaborar un informe final consolidado, que incluya la sistematización de la información obtenida, los resultados alcanzados, los registros de participación de las organizaciones beneficiarias y una propuesta metodológica que contribuya a la sostenibilidad y replicabilidad del programa en el tiempo.	El contratista elaboró el informe del mes de enero con la información consolidada, donde explicó y evidenció las llamadas vía telefónica, seguido de la programación sesión virtual y se fijó fecha visita técnica en el territorio según agenda programada	<u>OBLIGACION 4</u> Anexo 4.1. Acta Actividades Enero-28-01-2026.	X		
5	5.Desarrollar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto contractual y respondan a las necesidades identificadas.	El contratista participó en las reuniones virtuales dirigidas por parte del personal de la Agencia Nacional Vial (ANSV) y coordinadora regional En los temas relacionados asistió a la reunión programada las reuniones virtuales dirigidas por parte del personal de la Agencia Nacional Vial (ANSV). En los temas relacionados con inducción, presentación de cuentas y reunión de equipo con la coordinadora regional. - Se asistió a la reunión programada para el 05/02/2026 donde se realizó seguimiento al trabajo del equipo, Se socializaron y aclararon las fases del proceso, las cuales quedaron definidas de la siguiente manera: * Fase 1: Contacto virtual con las empresas.	<u>OBLIGACION 5</u> Anexo 5.1. Acta-reunión equipo seguimiento-05-02-2026. Anexo 5.2. Acta Reunión equipo seguimiento al cumplimiento de las fases por gestor y actualización de cronogramas 10-02-2026. Anexo 5.3 Acta Reunión Equipo Reunión Seguimiento de Gestión en Municipios e Información Importante -18-02-2026. Anexo 5.4. Acta Asistencia técnica a "Organizaciones seguras vías seguras,	X		

		* Fase 2: Capacitación presencial, diligenciamiento del formulario extenso, realización de la visita y uso de la lista de chequeo. * Fase 3: Desarrollo del día de los ejercicios prácticos. * Fase 4: Cierre del proceso, el cual se realiza mediante acta de cierre individual.- ; En el marco de la reunión programada para el día 10/02/2026 Se realizó seguimiento al cumplimiento de las fases por gestor y actualización de cronogramas expuso sobre la normativa y se enfatiza la importancia de mantener la continuidad en la actualización oportuna y sistemática de las bases de datos correspondientes a las organizaciones. Esta directriz responde a los requerimientos institucionales para la consolidación del informe de gestión que será remitido oportunamente a la Dirección General de la ANSV. - En la reunión de equipo llevada a cabo con el 18/02/2026, la coordinadora regional que hubo reasignación del personal ya que se necesita cubrir el País, solo van a dejar 15 gestores por coordinación y del equipo actual van a salir unos integrantes para otros equipos los cuales se les informara antes de finalizar el mes para que a partir del primero de marzo se comuniquen, reporten y gestionen con el coordinador asignado, por ahora se tiene que el equipo	en el fortalecimiento de la seguridad vial en su entorno laboral (Seguimiento a colaboradores miembros de la estrategia).19-02-2026 Anexo 5.5 seguimiento al cumplimiento de las fases por gestor y actualización de bases DE DATOS 24-02-2026			
--	--	--	--	--	--	--

		de huila y valle junto a la compañera Sofia pasan con el grupo de la Doctora Katerin – En la reunión 19/02/2026, se llevó a cabo reunión siendo moderada por el ingeniero JUAN PABLO PINZON, Asistencia técnica a “Organizaciones seguras vías seguras, Igualmente se tratará el tema de trámite de viáticos, cuentas de cobro y capacitaciones del personal nuevo, realizado por Juan Manuel, Stefania. El Ing. Juan pablo genera una breve explicación de La estrategia de organización público, privado y académico ha venido avanzando y fue la que generó el origen a la estrategia OSVS, y del cual la estrategia publico ha tenido distintos compromisos; estas personas de publico privado deben alegarse de la estrategia OSVS y se apropien directamente las personas que fueron contratadas para esta labor, incluyendo Lina, Laura Garzón, Andrea Sánchez ayudando a tema formulario de inscripción para que se inscriban las empresas.; el día 24/02/2026, se llevó reunión equipo de trabajo presentación nueva coordinadora HUILA KATERINE aterin Acosta Munar; enfatizó la importancia de mantener la continuidad en la actualización oportuna, semanal y sistemática de las bases de datos				
--	--	--	--	--	--	--

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

		correspondientes a las organizaciones				
--	--	---------------------------------------	--	--	--	--

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato verificó Si ☒ No ☐ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si ☐ No ☒ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de

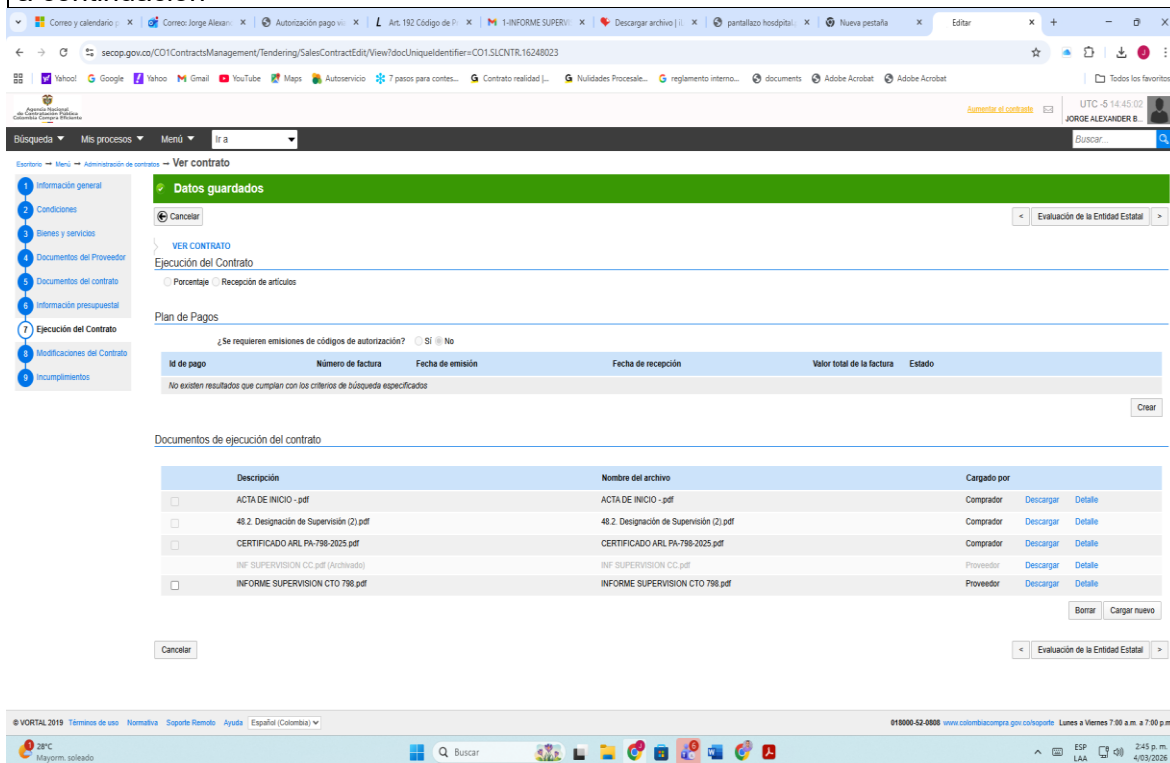
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

incumplimiento. Para constancia los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente

link: [EVIDENCIA INFORME DEL 1 AL 28 DE FEBRERO de 2026](#)

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del siguiente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentran al día. Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación



The screenshot displays the SECOP II interface for contract management. The main section is titled 'Ver contrato' and includes a sidebar with navigation options like 'Información general', 'Condiciones', 'Bienes y servicios', 'Documentos del Proveedor', 'Documentos del contrato', 'Información presupuestal', 'Ejecución del Contrato', 'Modificaciones del Contrato', and 'Incumplimientos'. The 'Ejecución del Contrato' section is active, showing a 'Plan de Pagos' table with columns for 'Id de pago', 'Número de factura', 'Fecha de emisión', 'Fecha de recepción', 'Valor total de la factura', and 'Estado'. Below this, there is a table of 'Documentos de ejecución del contrato' with columns for 'Descripción', 'Nombre del archivo', and 'Cargado por'. The table lists several documents, including 'ACTA DE INICIO - pdf', '48.2 Designación de Supervisión (2). pdf', 'CERTIFICADO ARL PA-798-2025 pdf', 'INF SUPERVISION CC.pdf (Archivado)', and 'INFORME SUPERVISION CTO 798.pdf'. Each document has a 'Descargar' button and a 'Detalle' link. The interface also shows a search bar, a user profile 'JORGE ALEXANDER B.', and a clock indicating 'UTC-5 14:45:00'.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto se recomienda pagar la suma de OCHO MILLONES DE PESOS **M/CTE. (\$ 8.000.000)**

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
NOMBRE SUPERVISOR: JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID
CARGO SUPERVISOR: Asesor-Codigo1020, Grado16

FIRMA: _____

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Silvia María Arévalo Moreno
Contratista DCI

FIRMA:  _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.